Contrato N° 07/17

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en Artigas N°2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Abg. Selva Morel de Acevedo**, con Cédula de Identidad N° 386.218, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, con **Ruc. Nº 80027414-8** domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco Nº 3.850 c/ Madame Lynch, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Leonardo Carella** con Cédula de Identidad N° 5.085.396, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS" ID. Nº 319.828**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por éstas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.-

"PROVISIÓN DE TONNER E INSUMOS DE OFICINA"

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **319.828**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°19/2016 "Provisión de Tóner e Insumos para Impresoras", convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.336/16 del 12 de diciembre de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 5 – Tóner Xerox C60

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)*
1	*44103103-001*	Tóner Negro para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
2	*44103103-002*	Tóner Cyan para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
3	*44103103-002*	Tóner Magenta para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
4	*44103103-002*	Tóner Amarillo para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
							Precio Total:		**5.350.000.-**

LOTE 6 – Cilindro Xerox C60

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)*
1	*44103105-001*	Cartucho de Cilindro R1 para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	5.700.000	5.700.000
2	*44103105-002*	Cartucho de Cilindro R2 para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	2.700.000	2.700.000
3	*44103105-002*	Cartucho de Cilindro R3 para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	2.700.000	2.700.000
4	*44103105-002*	Cartucho de Cilindro R4 para Xerox C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	2.700.000	2.700.000
							Precio Total:		**13.800.000.-**

Abg. Silva Maria de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

LOTE 7 – Contenedor de Residuos Xerox C60

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)*
1	*44103121-032*	Contenedor de Residuos C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	500.000	500.000
							Precio Total:		**500.000.-**

LOTE 8 – Grampas Xerox C60

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)*
1	*44122107-001*	Grampas C60	Xerox	EE.UU	Unidad	1	Unidad	750.000	750.000
							Precio Total:		**750.000.-**

Total: ***Gs. 20.400.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte Millones Cuatrocientos Mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Artigas N°2136 casi San Estanislao.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de TIC´s.**

Abg. Selva Moreno de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día.....23.....mes.....marzo.....y año 2017.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Sr. Leonardo Carella
Representante Legal
DOCUNET S.A

Prof. Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública